



# COMPANÍA DE TAXIS ENRIQUE G. BARRIGA L. S.A. HONESTIDAD Y TRABAJO

R.U.C. 0791733251001 · Resolución N.- 004 - CPO - 007 - 2009 - CNTTTSV

Buenavista 15 de Marzo del 2017

## A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

### INFORME DEL COMISARIO.

1-He realizado la Auditoría de los Estados Financieros de la Cia. De Taxi Enrique barriga Lavasen C.A. del periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, debo indicarle que los estados Financieros son exclusivamente responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar mi opinión sobre los Estados Financieros del año 2016 conjuntamente con la revisión de la de los documentos de soporte que incurren en el movimiento económico de la Compañía como son los ingresos, los egresos o gastos con sus respectivos soporte, los movimientos de la cuenta banco y otras cuentas tanto de pasivos como patrimoniales que incurren en los estados financieros.

Debo indicarles que la documentación que me fue entregada para la revisión no presenta mayores novedades que pueda ser considerada como glosa o devolución en virtud que se encontraron anomalías pequeñas pero más de forma que de fondo. Se ha podido observar que la compañía mantenía un crédito en una Entidad Bancaria de la localidad, el mismo que ha sido cancelado en su totalidad. En el Estado financiero que arroja una utilidad de \$. 373,76 dólares en el cual al verificar con los ingresos y gastos han sido incluidos todos los movimientos económicos. Como consecuencia de la utilidad queda pendiente de pago de Impuesto a la renta del año 2016 93.44 dólares.

2-La Auditoría la he realizado en base de las normas de Auditoría generalmente aceptadas de tal manera que mi pronunciamiento sobre los Estados Financieros se rigen exclusivamente como fueron elaborados de acuerdo a la documentación que han sido registrado en el momento oportuno.

3- En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos, tanto como en el estado de Situación Financiera, Estado de resultado, Flujo del Efectivo y Estado en el cambio Patrimonial.



# COMPANIA DE TAXIS ENRIQUE G. BARRIGA L. S.A. HONESTIDAD Y TRABAJO

R.U.C. 0791733251001 · Resolución N.- 004 - CPO - 007 - 2009 - CNTTTSV

He dado cumplimiento como parte integrante de mi examen de los referidos Estados Financieros a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y haciendo referencia de la Normas legales Vigentes les informe lo siguiente:

a- Las cifras presentadas en los estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía y sus respectivos auxiliares,

b- Que el examen de Auditoria concluyo con resultados positivos para la Compañía demás con relación al control Interno tanto Administrativa como financiera están encuadradas en las normas legales.

c- Que los resultados de la Auditoria no revelaron situaciones anómalas que se consideren incumplidas significativamente, que estarían violándose las normas legales reglamentarias, Estatutarias o de la resoluciones de la Junta General de Accionista por parte de los Administradores de la Compañía.

Cabe indicar que el cumplimiento de las Normas legales, reglamentarias y Estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son exclusivamente de responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

5-este informe elaborado es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y sus socios y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

  
Sr. William Quirozpe Morocho

COMISARIO